



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

##### Comisaría de Aguas

Ref.: 2015-A-133.

Nemesio Hurtado Díez ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: Nemesio Hurtado Díez.

Cauce: Río Nela.

Municipio de la Toma: Nofuentes - Merindad de Cuesta Urria (Burgos).

Caudal medio equivalente mes máximo consumo: 0,012 l/s.

Destino: Riegos.

El aprovechamiento consiste en la captación de un volumen máximo anual de 130 m<sup>3</sup> y un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 0,0116 l/s del cauce del río Nela, en el punto de coordenadas ETRS89, UTM-30, X: 465723, Y: 4743097, en el término municipal de Merindad de Cuesta Urria (Burgos), paraje Arenas, mediante una motobomba de 2 CV de potencia y caudal máximo instantáneo de 3,33 l/s que impulsa el agua hasta trece depósitos de 1.000 litros de capacidad cada uno, desde los que se conduce a través de una manguera para el riego por aspersión de 0,097 ha de huerta, situadas en las parcelas 5.823 y 5.824 del polígono 514 de la Merindad de Cuesta Urria (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 13 de diciembre de 2017.

El Comisario de Aguas,  
Antonio Coch Flotats